



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020.

PUNTO 9:

El Director General del CESAC, mediante comunicaciones núms.6153 y 6247, de fechas 2 y 6 de octubre del año en curso, respectivamente, solicita la **expedición de carnets único** a favor del Coronel Modesto Segura Vólquez, E.R.D. (DEM), Director de Control de Calidad y del Coronel Paracaidista Francisco F. Santos Tolentino, FARD, Inspector General.

VISTO el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil (JAC), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Departamento Aeroportuario (DA) y las Administraciones Generales de los Aeropuertos Internacionales, Concesionados y Privados para la Expedición de un Carnet Único para los Inspectores y Personal que en Función de sus Responsabilidades deban poseer un Carnet de esta Naturaleza.

VISTO los oficios núms.6153 y 6247, de fechas 2 y 6 de octubre del año en curso, respectivamente, del Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, DECIDIÓ mediante

RESOLUCIÓN 101-2020

Impartir su aprobación a la solicitud de expedición de Carnets Único a favor del Coronel Modesto Segura Vólquez, E.R.D. (DEM), Director de Control de Calidad y del Coronel Paracaidista Francisco F. Santos Tolentino, FARD, Inspector General.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PLM/lt



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

